

- c) Las demás que determine el Comité.

X. HERRAMIENTAS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER MÉXICO (MEDIOS PARA DIFUNDIR LA ALERTA).

Las instancias y medios de comunicación en los que se podrán apoyar las autoridades para la difusión de la Alerta AMBER, serán, enunciativa más no limitativamente, los siguientes:

- I. Medios electrónicos de comunicación (TV, radio).
- II. Medios digitales (buscadores de Internet, redes sociales).
- III. Telefonía móvil (mensajes de texto).
- IV. Servicios de internet y Redes sociales (hi5, My space, Facebook, Twitter).
- V. Creación de protocolos de activación y de operación para la búsqueda.
- VI. Creación de protocolos de difusión de la información para medios electrónicos e Internet.
- VII. Poner en práctica protocolos de investigación y/o manuales de procedimientos, circulares, acuerdos y demás instrumentos jurídicos emitidos y vigentes al interior de las instancias de seguridad pública involucradas.

XI. TECNOLOGÍA.

- Bases de datos o registros de personas desconocidas, albergues, personas puestas a disposición del Ministerio Público, que para tal efecto se administran desde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través del Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes.
- Plataforma SICB- Sistema de Información Central y Boletines
- Página Web www.pgjdf.gob.mx con liga al registro de Personas Extraviadas o ausentes, que para tal efecto se opera desde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de CAPEA y es de consulta pública.
- Registro Nacional de Personas no localizadas
- Sistema de Averiguaciones previas (SAP) de la PGJDF

XII. CAPACITACIÓN.

El personal que sea parte del Programa de ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL, deberá contar con la capacitación necesaria.

XIII. BANCO DE LLAMADAS.

Teléfonos de emergencia 066, 089 y el 52089898 del Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el 56581111 de Locatel así como 5533 5533 del Consejo Ciudadano.

XIV. SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN (REPORTE DE ACCIÓN DE ALERTA AMBER)

El Subcomité de Supervisión, será el encargado de elaborar el reporte de acción de Alerta AMBER. El reporte de acción constituye el proceso de revisar las acciones tomadas antes de y durante la activación de una Alerta AMBER en el Distrito Federal y son la mejor oportunidad de mejorar la habilidad de los colaboradores en el plan de Alerta AMBER. Por lo que es importante:

- a) Analizar el proceso utilizado para la activación y toma de decisión.